

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA CENTRO

Nº 258 -2024-DG-DIRIS-LC

Resolución Directoral

Lima, 13 MAYO 2024

VISTO:

El expediente administrativo organizado en la Hoja de Trámite N° 202414193 que contiene: Informe N° 017-2024-OMYS-DMGS-DIRIS-LC, de fecha 1 de marzo de 2024; la Nota Informativa N° 986-2024-DMGS-N° 048-OMYS-DIRIS-LC, de fecha 6 de marzo de 2024; el Informe N° 054-2024-DIRIS-LC/DA-OPYMGP-UFM, de fecha 19 de marzo de 2024; el Proveído N° 021-2024-DIRIS-LC/DA-OPYMGP, de fecha 19 de marzo de 2024; el Proveído N° 392-2024-DA-DIRIS-LC, de fecha 19 de marzo de 2024; y el Informe Legal N° 185-2024-OAJ-DIRIS-LC, de fecha 22 de marzo de 2024, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, así como la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, según el numeral 5.1 de la NTS N° 077-MINSA/DGSP V.01: Norma Técnica de Salud para el Manejo de Infecciones de Transmisión Sexual en el Perú, es uno de sus objetivos brindar tratamiento rápido y oportuno con esquemas de dosis única en los casos que sea posible, así como ofrecer atención integral dando consejería, tratamiento, referencias de parejas sexuales y promoción de uso de condones; en ese sentido, el numeral 5.2 de la citada norma técnica prescribe que las infecciones de transmisión sexual se pueden abordar a través de tres enfoques o manejos: manejo etiológico, el manejo clínico y el manejo sintomático;

Que, así también la citada norma técnica refleja que las infecciones de transmisión sexual son un problema de salud pública en el Perú, así en el numeral 5 del Anexo 1 se revela que el sistema de vigilancia epidemiológica tiene limitaciones que no permiten estimar la magnitud real de las ITS, la información proviene de estudios transversales que evidencian una elevada frecuencia de estas enfermedades que contrasta con la escasa demanda de servicios de salud. Esta situación es explicada por la inadecuada percepción de riesgo, la falta de reconocimiento de síntomas, el carácter asintomático de muchas ITS, y la carencia de servicios de ITS accesibles;

Que, en esa línea el numeral 5.2.1 de la Guía Técnica: "Guía para el Supervisor Nacional en Salud", aprobado con Resolución Ministerial N° 876-2009-MINSA, define la **supervisión integral** como un proceso de interacción personal, individual o grupal, basado en la enseñanza aprendizaje entre supervisores y supervisados con el propósito de generar, transferir o fortalecer capacidades mutuas, orientadas a mejorar el desempeño del personal; así el numeral 6.3 de la citada guía técnica establece que las actividades objeto de supervisión integral, son todas aquellas que contribuyen al logro de resultados y objetivos sanitarios para mejorar las condiciones de salud de la población;



Que, por su parte, el numeral III de la NTS N° 115-MINSA/DGE V.01: "Norma Técnica de Salud para la vigilancia epidemiológica en salud pública de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en el Perú", aprobado con Resolución Ministerial N° 117-2015/MINSA, establece que el ámbito de aplicación de la citada vigilancia epidemiológica es en todos los establecimientos prestadores de servicios de salud públicos - IPRESS del Ministerio de Salud a cargo del Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS, de los gobiernos regionales, gobiernos locales, del Seguro Social de Salud - ESSALUD, de las sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, así como para los establecimientos de salud privados y otros prestadores que brinden atenciones de salud en todo el país;

Que, en tal sentido, según 3.2.1 de la propuesta de GUÍA DE SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS CENTROS DE REFERENCIA ESPECIALIZADOS EN INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA - CERITS, es objetivo específico de la referida guía: *"Gestionar la aplicación del instrumento de supervisión integral para identificar riesgos y situaciones adversas de los CERITS del primer nivel de atención de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro en los componentes de gestión, infraestructura y equipamiento, organización y prestación de servicios"*; asimismo, el numeral IV del referido proyecto establece que la Guía de Supervisión Integral se aplicará en los CERITS del primer nivel de atención de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro;

Que, el numeral 5.1.1. del Manual de Funciones de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, aprobado por Resolución Directoral N° 279-2022-DG-DIRIS-LC, dispone que son funciones de la Oficina de Monitoreo y Supervisión, de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria: *"a) Elaborar y ejecutar el plan anual de supervisión integral de las IPRESS del ámbito de la DIRIS Lima Centro. (...) j) Proponer e implementar acciones de mejora continua."*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba las *"Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"*, define en su numeral 6.1.4 que el Documento Técnico es la denominación genérica de aquella publicación del Ministerio de Salud, que contiene información sistematizada o contenidos sobre un determinado aspecto sanitario o administrativo, o que fija posición sobre él; y que la Autoridad Nacional de Salud considera necesario enfatizar o difundir, autorizándola expresamente, estas están dirigidas en primer lugar a las unidades orgánicas, órganos, organismos y dependencias del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, se aprueba el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana, el cual conforme a su literal c) del artículo 13 establece que la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria es el órgano encargado de Organizar, planificar, programar y supervisar la gestión, operación y prestación de servicios de salud de los establecimientos del primer nivel de atención del ámbito de su jurisdicción, con una perspectiva de red integrada de salud;

Que, mediante Informe N° 017-2024-OMYS-DMGS-DIRIS-LC, el Jefe de la Oficina de Monitoreo y Supervisión se dirige a la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, presentando la propuesta de documento técnico: GUÍA DE SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS CENTROS DE REFERENCIA ESPECIALIZADOS EN INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA - CERITS; pues, según indica, es necesario contar con un instrumento que guíe el desarrollo de la supervisión en forma ordenada y lógica en la ejecución, el proceso de evaluación y análisis de la información;

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA CENTRO

N° 2256 -2024-DG-DIRIS-LC

Resolución Directoral

Lima, 13 MAYO 2024



Que, en virtud de ello, mediante Nota Informativa N° 986-2024-DMGS-N° 048-OMYS-DIRIS-LC, la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria solicita a la Dirección Administrativa que se traslade el documento técnico a la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública para la respectiva revisión;



Que, por medio del Informe N° 054-2024-DIRIS-LC/DA-OPYMGP-UFM, el Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Modernización se dirige al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, concluyendo textualmente que: *"La GUÍA DE SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS CENTROS DE REFERENCIA ESPECIALIZADOS EN INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA - CERITS, tiene como propósito dar cumplimiento a lo establecido en el POI2024, específicamente a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 082-2024-DG-DIRIS-LC que aprueba el "Plan de Trabajo de la Oficina de Monitoreo y Supervisión para el año 2024"; asimismo, indica que cuenta con la estructura y forma de documento acorde a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", y la Resolución Directoral N° 603-2023-DG-DIRIS-LC, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-DIRIS-LC/DA-OPYMGP-UFM-2003-V.03: "Pautas para la elaboración de Documentos Normativos y de Gestión de la DIRIS Lima Centro". Por lo que, la Unidad Funcional de Modernización le otorga la opinión técnica favorable;*



Que, a través del Proveído N° 021-2024-DIRIS-LC/DA-OPYMGP, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, hace suyo la opinión favorable de la Unidad Funcional de Modernización, y lo deriva a la Dirección Administrativa para proseguir con los trámites correspondientes;



Que, con Proveído N° 392-2024-DA-DIRIS-LC, el Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa deriva el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica para la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

Que, bajo ese marco normativo, mediante el Informe Legal N° 185-2024-OAJ-DIRIS-LC, la Oficina de Asesoría Jurídica otorga opinión favorable para la aprobación del Documento Técnico: GUÍA DE SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS CENTROS DE REFERENCIA ESPECIALIZADOS EN INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA - CERITS; en virtud a que cumple con las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las *"Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"*, y su normativa de la materia;



Que, por lo expuesto y conforme a las opiniones favorables emitidas por las oficinas pertinentes, corresponde a esta Dirección General aprobar el Documento Técnico: GUÍA DE SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS CENTROS DE REFERENCIA ESPECIALIZADOS EN INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA - CERITS; toda vez que, identificara riesgos y situaciones adversas de los CERITS del primer nivel de atención de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro;



Con el visto de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, de la Dirección Administrativa, de la Oficina de Monitoreo y Supervisión, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

De conformidad, con las funciones previstas en el literal r) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, y, a las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 806-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

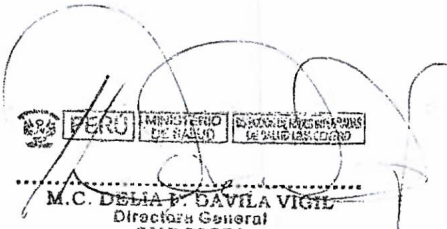
Artículo 1.- APROBAR el Documento Técnico: GUÍA DE SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS CENTROS DE REFERENCIA ESPECIALIZADOS EN INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA - CERITS, el cual consta de ocho (08) numerales, que incluye tres (03) Anexos, en un total de doce (12) páginas, que forman parte integrante de la presente resolución directoral.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Monitoreo y Supervisión, de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria la implementación, ejecución, seguimiento y monitoreo del Documento Técnico aprobado.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Monitoreo y Supervisión, de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


PERU MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA
M.C. DELIA P. GAVILA VIGIL
Directora General
CM? 39570



DFDV/RNVC/camg

- Dirección Administrativa
- Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria.
- Oficina de Monitoreo y Supervisión.
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Archivo

Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
Guía	N° 001	DIRIS -LC/ DMYGS-OMYS	2024-V.01

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

DOCUMENTO TÉCNICO:

**"Guía de Supervisión integral a los Centros de Referencia
Especializados en Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA -
CERITS"**



DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA OFICINA DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN

Elaborado por la Oficina de Monitoreo y Supervisión	Revisado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública	Aprobado por la Dirección General	Acto Resolutivo que lo Aprueba	Fecha de Aprobación
			Resolución Directoral N° 2S0 -2024-DG-DIRIS- LC	13 MAYO 2024



PERÚ
Ministerio
de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidad para las Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución ■ Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
Guía	N° 001	DIRIS -LC/ DMYGS-OMYS	2024-V.01

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

M.C. Delia Florencia Dávila Vigil
Directora General de la DIRIS LC

M.C. José Gabriel Cabrejos Pita
Director Ejecutivo de la Dirección De Monitoreo y Gestión Sanitaria

LIC. Hildo Leiva Flores
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública

Ps. Julio Cornelio Cordero Merino
Jefe de la Oficina de Monitoreo y Supervisión



EQUIPO DE TRABAJO:

- Esp. Salud Pública Maribel Gil Conde
- Esp. Salud Pública Ana Ruth Hinostroza Zúñiga
- Bach. Antropología Alejandra Medina Córdova
- Secr. Maryori Méndez Vilchez



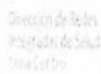
Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
Guía	N° 001	DIRIS-LC/DMYGS-OMYS	2024-V.01



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN:	4
II. FINALIDAD:	4
III. OBJETIVOS:	5
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:	5
V. BASE LEGAL:	5
VI. CONTENIDO:	6
6.1. Marco Conceptual de la Supervisión Integral	6
6.2. Definiciones operativas	6
6.3. Aspectos a supervisar	8
6.4. Metodología de la supervisión	10
VII. RESPONSABILIDADES:	11
VIII. ANEXOS:	11





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
Guía	N° 001	DIRIS -LC/ DMYGS-OMYS	2024-V.01

Documento Técnico: "Guía de Supervisión Integral a los Centros de Referencia Especializados en Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA -CERITS"

I. INTRODUCCIÓN:

Según reporte del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, en el Perú, en el año 2023 estuvieron viviendo con VIH 9,221 personas y 1331 con SIDA, la DIRIS Lima Centro no es ajeno a esta realidad, el reporte epidemiológico en la sala situacional hasta la S.E.45 del año 2023, se presentó 1568 casos de VIH y 474 personas viviendo con SIDA

Debido al aumento de los casos y a las graves consecuencias que genera las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), prioritariamente el VIH /SIDA en la población vulnerable como trabajadoras sexuales y sus clientes, hombres que tienen sexo con otros hombres (incluida la población trans: travestís, transgéneros y transexuales), personas privadas de su libertad y población itinerante (poblaciones móviles), el Ministerio de Salud ha insertado estrategias dentro de los establecimientos de salud.

Como parte de una política de prevención y control se ha implementado los Centros de Referencia para la Atención de las Infecciones de Transmisión Sexual (CERITS), los cuales cuentan con un equipo multidisciplinario capacitado para brindar atención integral con enfoque a la persona, familia y comunidad. Asimismo disponen de infraestructura adecuada, equipamiento de laboratorio para prueba confirmatoria para sífilis y de cultivo para diagnóstico de gonorrea, insumos y medicamentos específicos y ofertan el diagnóstico y tratamiento de ITS a población general y población vulnerable.

En la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, el equipo técnico la Oficina de Monitoreo y Supervisión en el marco de sus competencias, según Resolución Directoral N° 279-2022-DIRIS-LC, que aprueba el Manual de Funciones, ha considerado incluir en el POI 2024 la supervisión integral a los Centros de Referencia Especializados en Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA (CERITS) del primer nivel de atención, que se encuentran ubicados dentro del ámbito de su competencia de la DIRIS Lima Centro.

Para la ejecución de la supervisión, elaboró el documento técnico denominado "Guía de Instrumento de Supervisión Integral para los Centros de Referencia Especializados en Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA -CERITS", el cual se ha estructurado en 4 componentes: Gestión, Infraestructura y Equipamiento, Organización y Prestación de Servicios, cada componente tiene un número de verificadores considerados en base al marco normativo encontrado y al mapa de procesos, cada uno de ellos evalúan actividades técnico administrativas y técnicas asistenciales que deben cumplirse en las IPRESS, la calificación será el resultado de la suma de los verificadores de cada componente y evaluación general de los cuatro componentes, determinando la calificación en porcentaje y el nivel de riesgo: alto (igual o menor a 60%), mediano (61 a 80%) y bajo (81 a 100%).

II. FINALIDAD:

Fortalecer el desempeño del equipo de salud de los Centros de Referencia Especializados en Infecciones de Transmisión Sexual, VIH/SIDA en el marco del modelo de cuidado integral centrado en la persona, familia y comunidad, para mejorar las condiciones de la salud de la población vulnerable y población general, en los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.

Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Síglas de la Institución - Síglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
Guía	N° 001	DIRIS-LC/ DMYGS-OMYS	2024-V.01

III. OBJETIVOS:

3.1. Objetivo General

Establecer el procedimiento técnico para la aplicación del instrumento de supervisión integral en los Centros de Referencia Especializados en Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH/SIDA del primer nivel de atención del ámbito de la DIRIS Lima Centro.

3.2. Objetivos Específicos

- 3.2.1 Gestionar la aplicación del instrumento de supervisión integral para identificar riesgos y situaciones adversas de los CERITS del primer nivel de atención de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro en los componentes de gestión, infraestructura y equipamiento, organización y prestación de servicios.
- 3.2.2 Analizar los resultados de la supervisión integral para fortalecer el desempeño de los equipos de salud de los CERITS supervisados.
- 3.2.3 Promover la implementación de acciones de mejora de los procesos técnico administrativo y técnico asistencial como resultado de la supervisión integral

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

La presente Guía de Supervisión Integral, se aplicará en los Centros de Referencia Especializados en Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA del primer nivel de atención de la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

V. BASE LEGAL:

5.1. Base Legal General

- 5.1.1. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- 5.1.2. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- 5.1.3. Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y su reglamento con Decreto Supremo N° 030-2020-SA.
- 5.1.4. Decreto Legislativo N° 1161, Decreto que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- 5.1.5. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- 5.1.7. Resolución Ministerial N° 467-2017-MINSA, que aprueba el "Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana y su modificatoria con RM N° 523-2017/MINSA.
- 5.1.8. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- 5.1.9. Resolución Directoral N° 279-2022-DG-DIRIS-LC, que aprueba el Manual de Funciones de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro y modificatorias.
- 5.1.10. Resolución Directoral N° 603-2023-DG-DIRIS-LC, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-DIRIS-LC/DA-OPyMGP-UFM-2023-V.03 "Pautas para la elaboración de Documentos Normativos y de Gestión de la DIRIS Lima Centro
- 5.1.11. Resolución Directoral N° 1028-2023-DTG-DIRIS- LC, que aprueba el Plan Operativo Anual 2024 de la DIRIS LC.

5.2. Base Legal Específica

- 5.2.1 Resolución Ministerial 263-2009-MINSA, aprueba la NTS N° 077-MINSA-DGIESP V01 "Norma técnica para el manejo de infecciones de transmisión sexual en el Perú".



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
Guía	N° 001	DIRIS -LC/ DMYGS-0MYS	2024-V.01

- 5.2.2 Resolución Ministerial N° 876-2009-MINSA, que aprueba la Guía Técnica: "Guía para el Supervisor Nacional en Salud".
- 5.2.3 Resolución Ministerial N° 117-2015/MINSA, aprueba la N.T.S. N° 115-MINSA/DGE-V01 "Norma Técnica de salud para la Vigilancia epidemiológica en Salud Pública de la Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en el Perú.
- 5.2.4 Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN "Norma Técnica de Salud para la Gestión de las Historias Clínicas" y sus modificatorias.
- 5.2.5 Resolución Ministerial N° 1295-2018-MINSA, que aprueba la NTS N° 144-MINSA-2018/DIGESA: Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".
- 5.2.6 Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).
- 5.2.7 Resolución Ministerial N° 1024-2020-MINSA, que aprueba la NTS N° 169-MINSA-2020-DGIESP "Norma Técnica de Salud de Atención Integral del Adulto con Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)".
- 5.2.8 Resolución Ministerial N° 576-2023-MINSA, que aprueba la NTS N° 204-MINSA-DGIESP-2023 "Prevención combinada del virus de la inmunodeficiencia humana para población en alto riesgo.
- 5.2.9 Resolución Directoral N° 082-2024-DG-DIRIS-LC que aprueba el "Plan de Trabajo de la Oficina de Monitoreo y Supervisión para el año 2024.

VI. CONTENIDO:

6.1. Marco Conceptual de la Supervisión Integral

La supervisión Integral es una interacción personal, individual o grupal, a través de la cual se desarrolla un proceso de enseñanza aprendizaje entre supervisores y supervisados con el propósito de generar, transferir o fortalecer capacidades orientadas a mejorar el desempeño del personal en el desarrollo de los procesos de rectoría y gestión de los servicios de salud.

Características de la Supervisión de la Supervisión Integral

- La supervisión integral mejora los procesos de atención según el modelo de cuidado integral por curso de vida para la persona, familia y comunidad.
- Facilita el proceso de enseñanza y aprendizaje en servicio.
- Orienta a mejorar el desempeño del equipo de gestión de los establecimientos de salud.
- Fomenta el trabajo en equipo
- Motiva el análisis de la información para tomar decisiones en los procesos de mejora
- Orienta la resolución de los problemas de desempeño de recursos humanos mediante la capacitación en servicio.

6.2. Definiciones operativas

- 6.2.1 Consejería en Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH/SIDA: Es un proceso de diálogo e interacción, dinámico y confidencial, entre el/la consejero/a y la persona que recibe la consejería. Es un tipo especial de acercamiento humano, empatía y confianza mutua orientada a ofrecer soporte emocional, información y educación sobre el cuidado de la salud.
- 6.2.2 Dispensación: Acto profesional del químico farmacéutico de proporcionar uno o más productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a



PERU
Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Integrados de Salud
Una Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Comemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
Guía	N° 001	DIRIS -LC/ DMYS-OMYS	2024-V.01

un/a paciente o usuario/a, generalmente en atención a la presentación de una receta elaborada por un/a profesional autorizado. En este acto, el/la profesional química farmacéutica informa y orienta al/a la paciente o usuario/a sobre el uso adecuado del producto farmacéutico, reacciones adversas, interacciones medicamentosas y las condiciones de conservación del producto o dispositivo.

- 6.2.3 **Educador/a de pares:** Son personas de la población clave seleccionadas y capacitadas para brindar apoyo emocional, educación en salud y acompañamiento a sus pares, en los establecimientos de salud y a nivel comunitario, para la prevención y atención integral de las ITS/VIH/SIDA.
- 6.2.4 **Farmacovigilancia:** Es la actividad relacionada con la detección, evaluación, comprensión y prevención de los efectos adversos de los medicamentos, o cualquier otro posible problema relacionado con ellos
- 6.2.5 **Hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH):** Se refiere a cualquier hombre que tenga sexo con otro hombre independientemente de su identidad de género u orientación sexual.
- 6.2.6 **Mujer trans, mujer transgénero (MT):** Términos utilizados para referirse a las personas trans que se identifican como mujeres, es decir, son personas cuyo sexo biológico al nacimiento fue el sexo masculino, pero se identifican como mujeres.
- 6.2.7 **Pareja serodiscordante:** Es aquella pareja en la cual uno de los miembros tiene la infección por VIH y el otro no.
- 6.2.8 **Persona con infección confirmada por VIH:** Persona que presenta 2 pruebas de tamizaje reactivas (prueba rápida para VIH y/o ELISA para VIH) y una prueba confirmatoria positiva.
- 6.2.9 **Población Vulnerable:** antes llamados grupos de elevada prevalencia para las ITS y VIH/SIDA (GEPETS) como: trabajadoras sexuales y sus clientes, hombres que tienen sexo con otros hombres (se incluye a los TRANS: travestís, transgéneros y transexuales, personas privadas de su libertad, población itinerante (poblaciones móviles) y personal de las fuerzas armadas y de la policía nacional; menores en riesgo social (MRS); personas en riesgo social u otros segmentos de la población identificados a través de estudios socio-económicos.
- 6.2.10 **Prueba de tamizaje para VIH:** Prueba que permite detectar anticuerpos contra el VIH. Son pruebas de tamizaje: Las pruebas rápidas para VIH, ELISA para VIH y la quimioluminiscencia para VIH. También existen pruebas de tamizaje que detectan la presencia de anticuerpos y antígenos contra el VIH (ELISA de cuarta generación)
- 6.2.11 **Pruebas confirmatorias de VIH:** Son pruebas realizadas en sangre o plasma, que identifican la presencia de anticuerpos específicos contra el VIH o la detección directa del virus o alguno de sus componentes. Para efectos de la presente norma, se consideran pruebas confirmatorias, la inmunofluorescencia indirecta (IFI), Inmunoblot y la carga viral para VIH
- 6.2.12 **Pruebas moleculares para Neisseria gonorrhoeae y Chlamydia trachomatis:** Son pruebas de ampliación de ácidos nucleicos para la identificación de Neisseria gonorrhoeae o Chlamydia trachomatis. Son pruebas confirmatorias, altamente sensibles y específicas





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
Guía	N° 001	DIRIS -LC/ DMYGS-OMYS	2024-V.01

- 6.2.13 Pruebas rápidas (PR) para Hepatitis B: Prueba de tamizaje inmunocromatográfica para detección cualitativa del antígeno de superficie del Virus de la Hepatitis B (VHB).
- 6.2.14 Pruebas rápidas (PR) para Hepatitis C: Prueba de tamizaje para la detección cualitativa de anticuerpos contra el virus de la hepatitis C (VHC) por inmunocromatografía.
- 6.2.15 Pruebas rápidas (PR) para VIH: Prueba de tamizaje (Prueba inmunocromatográfica) para la detección rápida de anticuerpos contra el VIH (Prueba rápida de tercera generación), en muestras como sangre capilar o venosa, suero o plasma. También existen pruebas rápidas que detectan la presencia de antígenos y anticuerpos contra el VIH (Prueba rápida de cuarta generación).
- 6.2.16 Pruebas rápidas duales (PRD) para VIH y sífilis: Son pruebas para tamizaje que detectan anticuerpos (Pruebas de tercera generación) de manera conjunta para VIH y para Treponema pallidum mediante un solo procedimiento, en muestras como sangre capilar o venosa, suero o plasma.
- 6.2.17 Pruebas rápidas para sífilis (PRS): Es una prueba inmunocromatográfica que usa antígenos recombinantes treponémicos para detectar anticuerpos. Se realizan en el punto de atención. La PRS es una prueba treponémica muy útil en población general y gestantes, sin embargo, no se recomiendan su uso en poblaciones de alta prevalencia de transmisión de ITS por la elevada probabilidad que represente una infección pasada y ya tratada y no permita identificar a las personas que requieren tratamiento.
- 6.2.18 Reacción adversa a medicamentos (RAM). Es cualquier reacción nociva y no intencionada que aparece tras el uso de un medicamento o producto farmacéutico en el ser humano, para profilaxis, diagnóstico, tratamiento o para modificar funciones fisiológicas.
- 6.2.19 Tratamiento Antirretroviral (TAR): Combinación de medicamentos antirretrovirales para reducir la carga viral del VIH en sangre a un nivel indetectable, permitiendo la recuperación de las personas con infección por VIH.
- 6.2.20 Uso consistente de preservativo: Hace referencia al uso del preservativo en todas y cada una de las relaciones sexuales penetrativas: Vaginal, anal u oral.
- 6.2.21 Uso correcto del preservativo: Hace referencia a la verificación del estado de conservación del preservativo (integridad, fecha de vigencia del producto), así como la técnica adecuada (colocación, retiro y descarte).

6.3. Aspectos a supervisar

Los aspectos objeto de supervisión integral son los procesos técnico-administrativos y procesos técnicos asistenciales que se desarrollan en los Centros de Referencia de las Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA (CERITS), establecido en 4 componentes: Gestión, Infraestructura y Equipamiento, Organización y Prestación de Servicios.

Gestión:

Se supervisará la organización y dirección del responsable de la atención del CERITS:



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
Guía	N° 001	DIRIS-LC/DMYGS-OMYS	2024-V.01

- Conformación del equipo de gestión, elaboración y ejecución de plan de trabajo, reuniones con el equipo de gestión para la evaluación y análisis cualitativo y cuantitativo de los indicadores sanitarios e implementación de acciones de mejora.
- Implementación y difusión de los documentos normativos vigentes en el establecimiento de salud especializado.
- Cumplimiento de la programación de turnos según el horario de atención del equipo de trabajo.
- Fortalecimiento de las competencias del personal, gestionado por el establecimiento de salud.
- Implementación de la sala situacional con información actualizada.
- Notificación epidemiológica oportuna de casos de notificación obligatoria (VIH, sífilis, gonorrea).
- Información de los resultados de las pruebas de tamizaje de VIH, hepatitis B, hepatitis C, sífilis y gonorrea y otras ITS, así como las pruebas de diagnóstico confirmatorio, similar entre el sistema NETLAB, HIS MINSA y registros utilizados en los servicios.
- Implementación del libro de reclamaciones como un medio de escucha a las quejas o reclamaciones del usuario externo.

Infraestructura y equipamiento

- Condiciones de la infraestructura del establecimiento con acceso arquitectónico para el usuario con discapacidad y desarrollo de acciones para la mejora, promoviendo mejores estándares para el que recibe la atención y para el que brinda.
- Provisión de equipos biomédicos y otros bienes según el diagnóstico de necesidades asistenciales y administrativos, almacenamiento y conservación de bienes haciendo una adecuada disposición de los mismos según condición operativa.
- Plan preventivo y recuperativo para promover equipos médicos operativos.
- Registro del inventario físico de los bienes del establecimiento que ayudará a tener conocimiento de lo que se cuenta en el establecimiento y los diferentes servicios.

Organización

- Servicio higiénico diferenciado según género, limpio accesible para las personas con discapacidad y abierto durante el horario de atención.
- Implementación de horario de atención diferenciado para los/las adolescentes
- Permanencia de personal de seguridad que resguarda el establecimiento, facilita el ingreso y brinda orientación al usuario.
- Proceso de referencia y contrareferencia estandarizado cumpliendo los procesos según normativa actual.

Prestación de servicios

- Provisión de atención especializada en enfoque de salud integral por cursos de vida en forma organizada y planificada el cual se encuentra evidenciado en el plan de trabajo anual.
- Oferta de los servicios de salud mediante la oferta fija, móvil y telemedicina
- Desarrollo de las actividades con enfoque promoción de la salud y prevención de las enfermedades
- Trabajo coordinado con los consejeros pares
- Disponibilidad de medicamentos e insumos para diagnóstico y tratamiento para pacientes vulnerables a ITS, VIH y hepatitis
- Uso racional de medicamentos y dispositivos médicos y productos sanitarios eficaces, seguros prescritos, dispensados y utilizados racionalmente.

Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
Guía	N° 001	DIRIS-LC/DMYGS-OMYS	2024-V.01

VII. RESPONSABILIDADES:

La Oficina de Monitoreo y Supervisión es la responsable de la difusión, asistencia técnica, implementación, supervisión y aplicación de la presente guía.

VIII. ANEXOS:

- Anexo N° 01 Componentes, Procesos y Verificadores del Instrumento de Supervisión Integral.
- Anexo N° 02 Indicadores Trazadores VIH/SIDA/HVB.
- Anexo N° 03 Instrumento de Supervisión Integral para los CERITS-DIRIS Lima Centro





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
Guía	N° 001	DIRIS -LC/ DMYGS-OMYS	2024-V.01

ANEXO N°1: COMPONENTES, PROCESOS Y VERIFICADORES DEL INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN INTEGRAL

COMPONENTES Y PROCESOS	RANGO	TOTAL VERIFICADORES
I. GESTIÓN		18
1.1.Planeamiento y Gestión	Del 1 al 6	6
1.2. Recursos Humanos	Del 7 al 10	4
1.3.Gestión de la calidad y seguridad del paciente	Del 11 al 13	3
1.4.Sistema de información	Del 14 al 15	2
1.5.Contabilidad	Del 16 al 18	3
II. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		9
2.1 Infraestructura	Del 19 al 22	4
2.2. Equipamiento	Del 23 al 25	3
2.3. Logística	del 26 al 27	2
III. ORGANIZACIÓN		10
3.1. Adecuación de servicios	Del 28 al 28	1
3.2. Puerta de ingreso	Del 29 al 29	1
3.3.Tópico	Del 30 al 31	2
3.4. Referencia y Contrareferencia	Del 32 al 34	3
3.5. Epidemiología	Del 35 al 37	3
IV. PRESTACIÓN DE SERVICIOS		34
4.1 .Atención a población adolescente,adulto y joven	Del 38 al 38	1
4.2.Atención a personas con de ITS,VIH/SIDA, Hepatitis	Del 39 al 45	6
4.3.Salud mental	Del 46 al 49	4
4.4. Promoción de la salud	Del 50 al 54	5
4.5. Telesalud	Del 55 al 58	4
4.6. Seguros	59 al 60	2
4.7.Laboratorio	del 61 al 63	3
4.8. Salud ambiental	Del 64 al 65	2
4.9. Farmacia	Del 66 al 69	4
4.10. Emergencia y desastres	Del 70 al 71	3
TOTAL		71



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
Guía	N° 001	DIRIS-LC/DMYGS-OMYS	2024-V.01

ANEXO N° 2: INDICADORES TRAZADORES VIH/SIDA/HVB

Población con diagnóstico de hepatitis que acude a los servicios de salud recibe atención integral	Brindar atención integral a personas con diagnóstico de hepatitis B	Población general que recibe tamizaje para hepatitis B
		Población con hepatitis B que recibe seguimiento y monitoreo
	Brindar atención integral a personas con diagnóstico de hepatitis C	Niños expuestos a hepatitis B que reciben atención integral
		Población con diagnóstico de hepatitis C que recibe atención integral
Adultos y jóvenes que reciben consejería y tamizaje para infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA	Entregar a adultos y jóvenes varones consejería y tamizaje para ITS Y VIH/SIDA	Población en riesgo que recibe tamizaje para hepatitis C
		Orientación y consejería en VIH y prevención de ITS a población adulta y joven
Población adolescente informada sobre infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA	Entregar a la población adolescente información sobre infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA	Tamizaje y diagnóstico para VIH a población adulta y joven
		Población adolescente que recibe atención preventiva en ITS/VIH
Población de alto riesgo recibe información y atención preventiva	Brindar información y atención preventiva a población de alto riesgo	Población HSH, TRANS, TS y de la diversidad sexual que recibe atención preventiva en VIH/ITS
Población con infecciones de transmisión sexual reciben tratamiento según guías clínicas	Brindar a la población con infecciones de transmisión sexual tratamiento según guías clínicas	Personas con diagnóstico de infecciones de transmisión sexual (ITS) que recibe tratamiento
Personas diagnosticadas con VIH/SIDA que acuden a los servicios y reciben atención integral	Brindar atención integral a personas con diagnóstico de VIH que acuden a los servicios	Niños y adolescentes con diagnóstico de VIH que reciben atención integral
Personas diagnosticadas con VIH/SIDA que acuden a los servicios y reciben atención integral	Brindar atención integral a personas con diagnóstico de VIH que acuden a los servicios	Adultos y jóvenes con diagnóstico de VIH que reciben atención integral

Fuente: POI Estrategia Sanitaria de Infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA -DIRIS LC

Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
Guía	N° 001	DIRIS -LC/ DMYS-OMYS	2024-V.01

ANEXO N° 3 INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN INTEGRAL PARA LOS CERITS-DIRIS LIMA CENTRO

IPRESS: _____
 CATEGORÍA: _____
 FECHA Y HORA: _____
 SUPERVISOR: _____
 SUPERVISADO: _____
 CÓDIGOS DE VALORACIÓN : _____ O = NO CONFORME 1 = EN PROCESO 2 = CONFORME NA = NO APLICA

I. COMPONENTE DE GESTIÓN

N°	PROCESOS	VERIFICADOR	EVIDENCIAS	0	1	2	OBSERVACIONES
1	PLANEAMIENTO Y GESTION	El Responsable del CERITS cuenta con documento de designación de funciones y ha expedido a los responsable de servicios y/o áreas la asignación de responsabilidades a través de un documento	Documento de designación como responsable Documento de asignación de responsabilidades a responsables de servicios y otras áreas	El Responsable del CERITS no cuenta con documento de designación de funciones y no ha expedido a los responsable de servicios y/o áreas la asignación de responsabilidades a través de un documento	El Responsable del CERITS cuenta con documento de designación de funciones pero no ha expedido a los responsable de servicios y/o áreas la asignación de responsabilidades a través de un documento	El Responsable del CERITS cuenta con documento de designación de funciones y ha expedido a los responsable de servicios y/o áreas la asignación de responsabilidades a través de un documento	
2		El CERITS cuenta con Resolución de categorización vigente.	Resolución de Categorización vigente, documentos de trámite	No tiene resolución de categorización vigente	Muestra documento en trámite	Tiene Resolución de categorización vigente	
3		Cuenta con cartera de servicios actualizada	Resolución Directoral de la cartera de servicios, no mayor de 1 año de vigencia	No cuenta con cartera de servicios actualizada	Está en proceso de actualización	Cuenta con cartera de servicios actualizada	
4		El CERITS cuenta con Plan de Trabajo Anual visado por el Médico Jefe y está socializado	Plan de trabajo anual visado por el Médico Jefe	No cuenta con Plan de trabajo anual	Cuenta con Plan de trabajo Anual pero no está socializado	Cuenta con Plan de trabajo Anual y está socializado	
5		El Responsable del Establecimiento de Salud ha conformado el equipo de gestión con asignación de funciones documentado	Documento de conformación de Equipo de Gestión	No cuenta con equipo de gestión	Cuenta con Equipo de gestión pero no está formalizado con documento	Cuenta con equipo de gestión con asignación de funciones	
6		El responsable del CERITS convoca a reuniones periódicas con sus colaboradores para el análisis del avance de actividades e Indicadores y toma de decisiones al respecto	Acta de reunión, evaluación de actividades e indicadores	El Responsable del Establecimiento no convoca y no realiza reuniones periódicas para el análisis del avance de indicadores y toma decisiones al respecto	El Responsable del Establecimiento convoca a realiza reuniones periódicas, pero no realiza el análisis de indicadores	El Responsable del Establecimiento convoca y realiza reuniones periódicas, analizan el avance de actividades e indicadores y toman decisiones	



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico		Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN		Año Calendario de aprobación	
Guía		N° 001	DIRIS-LC/ DMYGS-OMYS		2024-V.01	
7	RECURSOS HUMANOS	El CERITS cuenta con el legajo actualizado del personal(formación ,colegiatura, habilitación profesional y capacitación según corresponda)	Solicitar la relación del personal, escoger al azar por lo menos 4 legajos	El Establecimiento de Salud no cuenta con legajo del personal actualizado	Cuenta con 2 de 4 legajos actualizados	Cuenta con los 4 de legajos actualizados
8		El CERITS ha socializado el plan de desarrollo de las personas -PDP al personal del establecimiento de salud	Plan de desarrollo de las personas -PDP impreso y acta de haber ejecutado la socialización	No cuenta con el PDP	Cuenta con el PDP pero no ha socializado	Cuenta con el PDP y ha socializado
9		El CERITS cuenta con programación de turnos legible y publicada en un lugar visible	Formatos de programación de turnos	No cuenta con programación de turnos.	Cuenta con programación de turnos ilegible publicado en un lugar no visible	Cuenta con programación de turnos legible publicado en un lugar visible
10		El personal que labora en el CERITS realiza las guardias comunitarias registra y codifica en el HIS e Historias Clínica la labor realizada.	HIS y 3 Historias Clínicas alazar	No registran actividades de la Guardia Comunitaria en HIS e Historias Clínicas	Registran las actividades en el HIS pero no en Historias Clínicas	Registran actividades de la Guardia Comunitaria en HIS e Historias Clínicas
11	GESTION DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	En el establecimiento se realiza las rondas de seguridad al paciente.	Informe de los resultados de evaluación	No se realiza la ronda de seguridad al paciente	Se realiza la ronda de seguridad al paciente pero no hay resultados que evidencie.	Se realiza la ronda de seguridad al paciente y cuenta con los resultados .
12		Cuentan con el Libro de Reclamaciones accesible al usuario y carteles publicados en lugares visibles, que indican la ubicación y el nombre del responsable.	Libro de reclamaciones accesible, 3 carteles que indican la ubicación y el nombre del responsable del Libro de Redamaciones	No cuentan con el Libro de Reclamaciones o este es inaccesible al usuario, así mismo no cuenta con los carteles que indiquen la ubicación y el nombre del responsable	Cuenta con el libro de reclamaciones, pero no con los carteles que indican su ubicación y nombre del responsable.	Cuentan con el Libro de Reclamaciones accesible al usuario y 3 carteles publicados en lugares visibles que indican la ubicación y nombre del responsable
13		Las quejas o reclamos de los usuarios se han atendido en el tiempo indicado según normativa	Informe, acta, respuesta al usuario y otros documentos de atención a la queja o reclamo máximo en 30 días hábiles	No se atienden las quejas o reclamos presentados por el usuario	Se atienden algunas quejas y reclamos en el tiempo indicado según normativa	Se atienden todas las quejas y reclamos en el tiempo indicado según normativa
14	SISTEMA DE INFORMACION	Los resultados de las pruebas de tamizaje de VIH, hepatitis B, hepatitis C, sífilis y gonorrea y otras ITS, así como las pruebas de diagnóstico confirmatorio están registradas en el sistema NETLAB,	sistema NETLAB y número de casos al primer semestre	no cuenta con el sistema NETLAB y no tiene actualizado los resultados de tamizaje de ITS, VIH, etc.	cuenta con el sistema NETLAB y no tiene actualizado los resultados de tamizaje de ITS,VIH, etc.	cuenta con el sistema NETLAB y tiene actualizado los resultados de tamizaje de ITS,VIH, etc.
15		Existe coherencia entre el reporte estadístico HIS MINSA y el registro mensual de casos reactivos VIH, hepatitis B, hepatitis C, sífilis y gonorrea y otras ITS	Reporte HIS MINSA y registro de casos reactivos en los servicios de estadística y laboratorio	No hay Reporte HIS MINSA ni Registros completos de casos reactivos	No hay coherencia entre el reporte del HIS MINSA y el Registro de casos reactivos	Hay coherencia entre el reporte del HIS MINSA y el Registro de casos reactivos



Tipo de Documento Normativo:	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
Documento Técnico			
Guía	N° 001	DIRIS -LC/ DMYGS-OMYS	2024-V.01

16	CONTABILIDAD	Cuenta con Directiva que establece procedimientos del manejo de caja chica y los gastos realizados son socializados con los trabajadores del Establecimiento	Resolución Directoral que aprueba el manejo del fondo de caja chica	No cuenta con directiva que establece procedimientos del manejo de caja chica y los gastos realizados No son socializados con los trabajadores del Establecimiento	Se cumple un solo criterio	Cuentan con directiva que establece procedimientos del manejo de caja chica y los gastos realizados son socializados con los trabajadores de! establecimiento	
17		El Responsable del CERITS realiza el arqueo inopinado de caja por lo menos una vez al mes	Documentos	El Jefe del CERITS No realiza arqueos de caja	El responsable del CERITS realiza arqueos de caja en algunas oportunidades	El Jefe del CERITS realiza arqueos de caja por lo menos una vez al mes	
18		Los usuarios reciben boleta de pago por las atenciones y compra de medicamentos	Boleta emitida al usuario. (Entrevista a 5 usuarios)	Los usuarios no reciben boleta de pago por las atenciones y por la compra de medicamentos	Los usuarios reciben boleta de pago por las atenciones o compra de medicamentos	Los usuarios reciben boleta de pago por las atenciones y por la compra de medicamentos	

PJEBASE = 36

PJE ALCANZADO =

NIVEL DE RIESGO =

11. COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

N°	PROCESOS	VERIFICADOR	EVIDENCIA	0	1	2	OBSERVACIONES
19	INFRAESTRUCTURA	Cuentan con servicios de agua y luz en forma permanente y en buenas condiciones	Instalaciones de luz y agua (caños y tanque elevado)	No cuenta con servicios de agua y luz en forma permanente y buenas condiciones	Cuenta con un solo servicio (agua o luz) en forma permanente y buenas condiciones	Cuenta con servicios de agua y luz en forma permanente y buenas condiciones	
20		Se dispone de servicios higiénicos por género con facilidades arquitectónicas para personas con discapacidad, abiertos permanentemente, limpios y con agua permanente	Servicios higiénicos	No se dispone de servicios higiénicos por género con facilidades arquitectónicas para personas con discapacidad, abiertos permanentemente, debidamente limpios y con agua permanente	Cuenta con servicios higiénicos pero sin diferenciar la atención de género y cerrados al momento de la visita	Se dispone de servicios higiénicos por género con facilidades arquitectónicas para personas con discapacidad, abiertos permanentemente, limpios y con agua permanente	
21	INFRAESTRUCTURA	Se dispone de rampas y letreros para la atención preferencial al usuario	Rampas y letreros	No se dispone de adecuación arquitectónica: rampas y letreros para la atención preferencial al usuario	Cumple con una de las 2 criterios	Se dispone de adecuación arquitectónica: rampas y letreros para la atención preferencial al usuario	
22		La fachada y los ambientes del CERITS se encuentra en buen estado, iluminados, limpios y ordenados	Condición de fachada y ambientes	La Fachada y Los ambientes se encuentran en mal estado, escasamente iluminados, no limpio y desordenado	Cumplen con uno de los 2 criterios	La fachada y los ambientes se encuentran en buen estado, iluminados, limpios y ordenados	





Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
Guía	N° 001	DIR1S-LC/ DMYGS-OMYS	2024-V.01

23	EQUIPAMIENTO	Cuenta con el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos y este se encuentra en ejecución	Cronograma de actividades e Informe de ejecución	No cuenta con cronograma de actividades e Informe de ejecución	Cuenta con uno de los criterios	Cuenta con cronograma de actividades e Informe de Ejecución	
24		El establecimiento no utiliza los equipos biomédicos en buen estado.	Observación y entrevista	No utiliza los equipos biomédicos en buen estado.	No aplica	Utilizan los equipos biomédicos en buen estado	
25		El CERITS gestiona el trámite administrativo para el mantenimiento o baja de los equipos	Observación y entrevista	No gestionan el trámite administrativo para el mantenimiento o baja de los equipos	No aplica	Gestionan el trámite administrativo para el mantenimiento o baja de los equipos	
26	LOGISTICA	El CERITS aplica los procedimientos técnicos de almacenamiento según normatividad vigente	Observación directa,(no cuenta con tarjeta de control visible, almacén desordenado etc.)	No cumple con los procedimientos técnicos de almacenamiento	Aplica de forma parcial los procedimientos técnicos de almacenamiento (PCS internas incompletas)	Si cumple con los procedimientos técnicos de buen almacenamiento	
27		El CERITS cuenta con el inventario físico de los bienes por servicios y se encuentra publicado	Inventario por servicios	No cuenta con el inventario físico de bienes por servicios y no está publicado	El Establecimiento cuenta con información del inventario no actualizado	El Establecimiento cuenta con el Inventario físico de bienes de los servicios y se encuentra publicado	

PJE BASE=18

PJE ALCANZADO =

NIVEL DE RIESGO =

111. COMPONENTE DE ORGANIZACIÓN

N°	PROCESOS	VERIFICADOR	EVIDENCIA	0	1	2	OBSERVACIONES
28	ADECUACION DE SERVICIO	El CERITS cuenta con un servicio y/u horario diferenciado para la atención de la población adolescente	Observación del servicio, programación de los turnos de atención	No cuenta con horario diferenciado para la atención a la población adolescente	Cuenta con programación de turnos para atención diferenciada a adolescentes	Cuenta con horario diferenciado para la atención a la población adolescente	
29	PUERTA DE INGRESO	El personal de vigilancia del CERITS se encuentra adecuadamente uniformado, cuenta con cuaderno de ocurrencias y orienta adecuadamente a los usuarios externos	Uniforme, cuaderno de ocurrencias y observación directa a vigilante	Personal de vigilancia no se encuentra adecuadamente uniformado, no tiene cuaderno de ocurrencias y no orienta a los usuarios externos	Cumplen con 2 de los criterios	El personal de vigilancia se encuentra adecuadamente uniformado y tiene cuaderno de ocurrencias y orienta a los usuarios externos	







Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
Guía	N° 001	DIRIS-LC/ DMYGS-OMYS	2024-V.01

35	EPIDEMIOLOGÍA	La notificación de casos como ITS, VIH, inicio de TARV y hepatitis B se realiza oportunamente según Resolución Ministerial N° 117-2015/MINSA.	Notificación de casos por semanas epidemiológicas.	No realizan notificaciones de casos de ITS, VIH, inicio de TARV y hepatitis B.	Los casos de ITS, VIH, inicio de TARV y hepatitis B no son notificados semanalmente	Los casos de ITS, VIH, inicio de TARV y hepatitis B son notificados semanalmente	
36		El CERITS cuenta con Sala Situacional actualizada	Sala Situacional	No cuenta con Sala Situacional	Cuenta con Sala Situacional con información desactualizada	Cuenta con Sala Situacional con información actualizada	
37		Cuenta con documentos normativos y Alertas del sistema de vigilancia Epidemiológica.	Documentos Normativos y Alertas	No cuenta con documentos normativos y Alertas del sistema de vigilancia Epidemiológica.	No cuenta con documentos normativos y si cuenta con Alertas del sistema de vigilancia Epidemiológica.	Cuenta con documentos normativos y Alertas del sistema de vigilancia Epidemiológica.	

PJEBASE = 20

PJE ALCANZADO =

NIVEL DE RIESGO =

IV. COMPONENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

N°	PROCESOS	VERIFICADOR	EVIDENCIAS	0	1	2	OBSERVACIONES
38	ATENCIÓN A POBLACIÓN ADOLESCENTE, ADULTO Y JOVEN	La población adolescente, adulta y joven reciben consejería y tamizaje para las infecciones de transmisión sexual y VIH	Registro de pacientes atendidos Revisión de 4 historias clínicas	No hay evidencias de realizar consejerías y tamizaje	No aplica	La población adolescente, adulta y joven reciben consejería y tamizaje para las infecciones de transmisión sexual y VIH	
39	ATENCIÓN A PACIENTES CON ITS/VIH, HVB	El CERITS cuenta con los siguientes documentos normativos y/o actualizaciones-modificatorias: - N.T.S. N° 169-MINSA 2020-DGIESP "Atención integral del adulto con VIH. - N.T. S N° 077-MINSA-DGIESP "Norma técnica para el manejo de infecciones de transmisión sexual en el Perú." - N.T. S. N° 204-MINSA-DGIESP-2023 "Prevención combinada del virus de la inmunodeficiencia humana para población en alto riesgo" incluye profilaxis previa a la exposición - N.T.S. N° 115-MINSA lós casos de VIH, ITS y hepatitis B son motivo de notificación obligatoria en el sistema nacional de vigilancia epidemiológica .	Normas, Directivas vigentes, actas.	No cuenta con Normas, Directivas vigentes. No hay actas de socialización	Normas, Directivas vigentes pero no hay actas de socialización	Cuenta con Normas, Directivas vigentes y actas de socialización	



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico		Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN		Año Calendario de aprobación	
Guía		N° 001	DIRIS -LC/ DMYGS-OMYS		2024-V.01	
40	ATENCIÓN A PACIENTES CON ITS/VIH, HVB	Historias Clínicas de pacientes con Diagnóstico en ITS y VIH, cuentan con registro del soporte con las 4C Consejería (Pre-Test, Post-Test, ITS), cumplimiento del tratamiento, notificación de contactos y protección con condones.	Historias clínicas	En la revisión de 2 historias clínicas de pacientes con diagnóstico de ITS, se observa que ninguna cuenta con consejería.	En la revisión de 2 historias clínicas de pacientes con diagnóstico de ITS, se observa cuentan con consejerías incompletas	En la revisión de 2 historias clínicas de pacientes con diagnóstico de ITS, se observa que todas cuentan con las consejerías correspondientes
41		Se realiza el monitoreo de los pacientes en abandono al TAR e implementa acciones para su retorno y adherencia	Revisión de historias clínicas, informes de visitas u otras evidencias.	No se realiza el monitoreo de los pacientes en abandono al TAR	No aplica	Se realiza el monitoreo de los pacientes en abandono al TAR e implementa acciones para su retorno y adherencia
42		El equipo multidisciplinario realiza reuniones técnicas en forma periódica.	Cronograma y Actas	El equipo Multidisciplinario no realiza reuniones técnicas.	El equipo Multidisciplinario realiza reuniones técnicas de manera eventual	El equipo Multidisciplinario realiza reuniones técnicas en forma periódica
43		El CERITS cuenta con consejeros pares con participación activa	Directorio de consejeros pares y/u otros documentos que evidencie las actividades	No cuentan con consejeros pares	Cuentan con consejeros pares pero no tienen participación activa	Cuentan con consejeros pares con participación activa
44		Realizó la evaluación y análisis del avance de los indicadores del primer semestre del presente año	Acta, informe u otro documento	No realiza evaluaciones de indicadores	Cuenta con el informe estadístico, pero no evalúa el avance de indicadores	Realizó la evaluación y análisis del avance de los indicadores del primer semestre del presente año
45	SALUD MENTAL	Cuenta con Normas, Directivas vigentes: R.M. 935-2018/MINSA Aprueba el Documento Técnico Lincamientos de Política Sectorial de Salud Mental. R.M. 862-2022/MINSA que aprueba la Guía Técnica para el cuidado a la Salud Mental de Niños, Niños y Adolescentes víctimas de violencia sexual. RM N° 1236-2023/MINSA que aprueba la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el tamizaje Diagnóstico y Tratamiento de la Depresión en personas Mayores de 18 años desde el Primer Nivel de Atención. Decreto Supremo N° 008-2019-SA define una ruta de acción conjunta entre dos servicios que forman parte del circuito de atención integral a víctimas de violencia.	Normas, Directivas vigentes, actas.	No cuenta con Normas, Directivas vigentes. No hay actas de socialización	Normas, Directivas vigentes pero no hay actas de socialización	Cuenta con Normas, Directivas vigentes y actas de socialización



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico		Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN		Año Calendario de aprobación	
Guía		N° 001	DIRIS-LC/ DMYS-OMYS		2024-V.01	
46	SALUD MENTAL	El responsable cumple con brindar atención de Salud Mental y registra en la historia clínica siguiendo el protocolo según normas vigente	Registro de pacientes atendidos. Historias Clínicas	No registran la atención en la historia clínica siguiendo el protocolo según normas vigente	No aplica	Registran la atención en la historia clínica siguiendo el protocolo según normas vigente
47		El responsable realiza actividades de Promoción de la Salud y prevención de la violencia familiar y sexual	Informes, Actas, etc.	El Establecimiento no realiza actividades de Promoción de la salud y prevención de la violencia familiar y del maltrato infantil.	El Establecimiento realiza actividades de Promoción de la salud y prevención de la violencia familiar y del maltrato infantil pero no hay registros	El Establecimiento realiza actividades de Promoción de la Salud y prevención de la violencia familiar y del maltrato infantil.
48		Realiza la evaluación del avance de los indicadores del presente año 2023	Informe estadístico del último trimestre.	No realiza evaluaciones de indicadores	Indicadores no llegan a las metas propuestas	Indicadores iguales o mayores a las metas propuestas
49	PROMOCIÓN DE LA SALUD	Cuenta con Plan de Trabajo Anual	Plan de trabajo visado por el Médico Jefe	no cuenta con Plan de Trabajo Anual	si cuenta con Plan de Trabajo de manera virtual	cuenta con Plan de Trabajo Anual visado por el medico jefe
50		El responsable ha capacitado y formado Agentes Comunitarios de Salud y se encuentran activos	Lista o padrón de Agentes, acta o registro de asistencia a capacitación	El establecimiento no tiene Agentes Comunitarios de Salud capacitados y activos	Cumple con 1 o 2 criterios	Tienen Agentes Comunitarios de salud capacitados y activos
51		El Responsable de PROMSA articula sus acciones con los responsables de cursos de vida y Estrategias Sanitarias de del CERITS	Libro de actas o informes o cuaderno de trabajo	No articula sus acciones con los responsables de cursos de vida y Estrategias Sanitarias	Articula sus acciones con los responsables de cursos de vida pero no con Estrategias Sanitarias o viceversa.	Articula sus acciones con cursos de Vida y Estrategias Sanitarias.
52		El Establecimiento de Salud promueve las Referencias Comunitaria de Salud con un flujo conocido por el personal	Reporte de las Referencias Comunitarias y conocimiento del flujo por el personal de salud (entrevista a vigilante, responsable de referencias y servicio social)	No promueven las Referencias Comunitaria y no es conocido por el personal	Cumplen con uno de los criterios	Promueve las Referencias Comunitaria de Salud con un flujo conocido por el personal
53		El Establecimiento de Salud articula el trabajo con su Gobierno Local en su jurisdicción, promueve y participa en reuniones multisectorial	Libro de Actas, Informes	No articula trabajos con su gobierno local. No promueve y No participa en reuniones multisectorial	Articula el trabajo con gobierno local promueve y participa en reuniones multisectorial pero no hay evidencias	Articula el trabajo con gobierno local promueve y participa en reuniones multisectorial

Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico		Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN		Año Calendario de aprobación	
Guía		N° 001	DIRIS -LC/ DMYGS-OMYS		2024-V.01	
54	TELESALUD	El servicio de Telemedicina cuenta con un ambiente o área con el equipamiento correspondiente.	Ambiente o área y equipamiento	No cuentan con ambiente o área equipada para Telesalud	Cuenta con un solo criterio	Cuentan con un ambiente o área con el equipamiento
55		El personal asistencial y administrativo tienen conocimiento sobre la implementación de Telesalud en el Establecimiento de Salud y conocen la organización del mismo	Entrevista 4 trabajadores (2 asistenciales y 2 administrativos)	El personal asistencial y administrativo entrevistado no conoce sobre la implementación de Telesalud	La mitad del personal entrevistado no conoce sobre la implementación de Telesalud	El personal asistencial y administrativo entrevistado conoce sobre la implementación de Telesalud
56		El servicio de Telemedicina (teleinterconsulta) se encuentra funcionando	Verificación de formato único de atención en Telemedicina(FUAT y Consentimiento Informado)	No funciona el servicios de Telemedicina	se atiende parcialmente en el servicios de Telemedicina	El servicio de Telemedicina se encuentra funcionando
57		El CERITS, cuenta con personal capacitado en la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP y otros (Diplomado, curso de Telesalud/Telemedicina)	Certificado	No cuenta con personal capacitado en Telesalud/Telemedicina por ENSAP	Cuenta con personal capacitado en otras instituciones	Cuenta con personal capacitado en Telesalud/Telemedicina por ENSAP
58	SEGUROS	El área de seguros cuenta con Internet y equipo de cómputo e impresora operativos. Normatividad vigente del SIS (afiliación, sepelio, registro del FUA entre otras) y carteles informativos (planes de beneficios, deberes y derechos, requisitos afiliaciones y sepelios)	Equipo de cómputo e impresora, punto de conexión a internet, archivo magnético de normas, letreros informativos y/o periódico mural	No cumple con ningún criterio de evaluación	Cumple con algunos criterios	Cumple con todos los criterios
59		Se realiza la socialización de las observaciones encontradas en las evaluaciones periódicas realizadas por la Oficina de Seguros (Auditoría de FUAs y Proceso de Control Prestacional Preventivo)	Libro de Actas o documentos sustentatorios de la última evaluación realizada	No se cuenta con documentos sustentatorios de la última evaluación y no informa al médico jefe	Cuenta con los documentos sustentatorios de la última evaluación y no informa al médico jefe	Cuenta con los documentos sustentatorios de la última evaluación e informa al médico jefe.

Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico		Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN		Año Calendario de aprobación	
Guía		N° 001	DIRIS-LC/ DMYGS-OMYS		2024-V.01	
60	LABORATORIO	Cuenta con ambiente o área para la toma de muestras	Área de toma de muestra	No se cuenta con ambiente destinado para la toma de muestras	Si cuenta con área pero no con ambiente destinado para la toma de muestras	Se cuenta con ambiente destinado para la toma de muestra
61		Cuenta con Stock de insumos y reactivos (pruebas rápidas para VIH, Sífilis, gonorrea y HVB) suficientes para satisfacer la demanda de los usuarios	Materiales e insumos para toma de muestra y diagnóstico	No se cuenta con Stock de insumos y reactivos	Cuenta con Stock de insumos y reactivos en poca cantidad no acorde a la demanda de usuarios	Cuenta con Stock de insumos y reactivos suficientes para satisfacer la demanda de los usuarios
62		Cuenta con refrigeradora que asegura la temperatura adecuada para la conservación de las muestras obtenidas para la confirmación del diagnóstico	Control visible y actualizado de la temperatura de la refrigeradora	No cuentan con refrigeradora para la conservación de las muestras obtenidas para la confirmación del diagnóstico	cuenta con refrigeradora pero no cuentan con control de temperatura para la conservación de muestras.	Cuenta con refrigeradora que asegura la temperatura adecuada para la conservación de las muestras obtenidas para la confirmación del diagnóstico
63	SALUD AMBIENTAL	El CERITS cumple con el manejo adecuado de la segregación de residuos sólidos: Residuos comunes en recipientes con bolsas negras, residuos biocontaminados en recipientes con bolsas rojas, residuos punzo cortantes en recipientes rígidos y residuos especiales en recipientes con bolsa amarillas, acopio final	Recipientes rígidos, tachos, bolsas y adecuada segregación de los residuos sólidos y acopio final	No cumple con el manejo adecuado de la segregación de residuos sólidos	Cumple con algunos criterios	Cumple con el manejo adecuado de la segregación de residuos sólidos y acopio final
64		El CERITS cumple con las actividades de limpieza y desinfección de ambientes según cronograma	Cronograma y cumplimiento de las actividades de limpieza y desinfección según programado	No cuenta con evidencias de cumplimiento de las actividades de limpieza y desinfección de ambientes según cronograma	cuenta con evidencias de cumplimiento de las actividades de limpieza pero no de desinfección de ambientes según cronograma	Cuenta con evidencias de cumplimiento de las actividades de limpieza y desinfección de ambientes según cronograma
65	FARMACIA	La farmacia del CERITS cumple con poner a disposición del consumidor el listado actualizado y legible de precios de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que comercializa	Exhibición del listado de precios	No cuenta con exhibición del listado de precios o estos se encuentran desactualizados o ilegibles no están publicados en lugares visibles	Cuenta con exhibición del listado de precios o estos se encuentran desactualizados	Cuenta con exhibición del listado de precios o estos se encuentran actualizados y publicados en lugares visibles
66		Los profesionales del Establecimiento de Salud realizan la notificación de sospecha de reacciones adversas a medicamentos (RAM) e incidentes adversos a Dispositivos Médicos (IADM)	Notificaciones y cargo físico virtual de haber informado a la DIRIS Lima Centro.	No hay evidencia de las notificaciones realizadas	se observa notificaciones realizadas pero no se envía a DIRIS LC.	Hay evidencia de las notificaciones realizadas



Tipo de Documento Normativo: Documento Técnico		Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN		Año Calendario de aprobación	
Guía		N° 001	DIRIS -LC/ DMYGS-OMYS		2024-V.01	
67	FARMACIA	la Farmacia cumple con las buenas prácticas de almacenamiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios según normativa	Ambiente de almacenamiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Farmacia no cumple con las buenas prácticas de almacenamiento y no cuenta con ambiente adecuado.	Farmacia trata de cumplir con las buenas prácticas de almacenamiento y no cuenta con ambiente adecuado .	Farmacia cumple con las buenas prácticas de almacenamiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios según normativa
68		Farmacia cumple con el monitoreo del stock de los productos farmacéuticos, dispositivos médico, productos sanitarios e insumos garantizando la cantidad de suministro disponible para la atención a los usuarios con VIH, ITS y HVB	Kárdex, stock en físico y SISMED de productos farmacéuticos, dispositivos médico, productos sanitarios e insumos	No realizan el monitoreo	No aplica	Realizan el monitoreo
69	EMERGENCIA Y DESASTRES	El CERITS cuenta con un cronograma de simulacros, lo ejecuta y emiten informes a la jefatura del C.S. y DIRIS LC	Cronograma e informe de Ejecución de Simulacro	No cuenta con un cronograma y no ejecuta los simulacros	Cumple con uno o criterios	Cuenta con un cronograma de simulacros, lo ejecuta y emiten informes a la jefatura del C.S. y DIRIS LC
70		El CERITS cuenta con zonas de seguridad interna y externas señalizadas y ubicadas en un mapa de evacuación	Señales de seguridad interna y externa	No cuenta con señales de seguridad	Cuenta con 1 criterio	Cuenta con señales de seguridad y se encuentran ubicadas en un mapa de evacuación
71		El tópico cuenta con personal programado para la atención y ésta se encuentra publicado en el servicio	Rol de programación de Turnos del personal que labora en tópico o urgencias	No cuenta con personal programado	Cuentan con personal programado y no está publicado el rol en tópico o urgencias	Cuentan con personal programado y el Rol está publicado en tópico o urgencias
PJE BASE=			PJE ALCANZADO =		NIVEL DE RIESGO =	
PUNTAJE BASE TOTAL: 142			PUNTAJE ALCANZADO:		NIVEL DE RIESGO:	

